FECHA: 10/04/2026 HORA INICIO: 3:00 pm HORA FIN: 4:30 pm

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Virtual Plataforma Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente social N°8

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de operaciones

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría del Hábitat – entidad contratante
Consorcio Interolímpico – interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1-Observaciones informes semanales de interventoría

DESARROLLO:

1- Observaciones informes semanales de interventoría

La entidad realiza las siguientes observaciones a los informes de interventoría:

Informe N°1:

-El informe de interventoría presenta información principalmente descriptiva sobre las actividades reportadas por el contratista, sin reflejar de forma clara el ejercicio propio de seguimiento, verificación, control y aprobación.

-No se diferencia claramente el rol de la interventoría, pues no se indican estados de ejecución, validación de soportes, ni conceptos sobre las actividades.

- Ajustar el contenido incorporando explícitamente el análisis del cumplimiento de cada actividad, indicando estado, validación documental, observaciones, requerimientos realizados y concepto final (aprobado, en ajuste o no aprobado).

- Garantizar la trazabilidad del seguimiento para demostrar el control efectivo de la interventoría.

Informe N°2

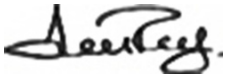
-El informe contiene información general, sin detallar las actividades propias de seguimiento, verificación, revisión y aprobación que debe realizar la interventoría.

-Se evidencian discrepancias entre los detalles del contratista y la información presentada por la interventoría, sin pronunciamiento o validación concreta frente a las acciones reportadas.

-No se especifican procedimientos ni resultados de las verificaciones realizadas.

-Múltiples actividades marcadas como “N/A” sin justificación, pese a que el contratista reporta avances.
-Ausencia de observaciones, alertas, hallazgos o recomendaciones.
-Falta seguimiento a cronogramas, calidad de productos y validación de soportes.
Informe N°3
-El informe debe ser más específico en la verificación, revisión, análisis y aprobación de cada producto y proceso.
-La interventoría reporta no haber avanzado en la caracterización social, mientras que el contratista indica actividades realizadas, generando discrepancias sin evidencias claras.
-No se formalizan solicitudes ni se establecen plazos claros para la respuesta o ajuste del contratista.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Viviana Lorena Romero
Cargo: Profesional social de interventoría
Entidad: Consorcio Interolímpico
e-mail: socialhabitaat2026@gmail.com
Tel/Cel:3007884787



Firma
Nombre: Johanna Marery Rodriguez Rodriguez
Cargo: Apoyo supervisión Componente Social
Entidad: SDHT
e-mail: johanna.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:3134963397



Firma
Nombre: Carlos Andretti Menjura Rojas
Cargo: ApoyosupervisiónComponenteSocial
Entidad: SDHT
e-mail: carlos.menjura@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3125581690

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integralde losasentamientos,estructuración desubvencionespara mejoramiento devivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.